



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DE BIENESTAR  
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

**ISBM**

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

## INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe No. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 04 de abril de 2017

N° DE ORDEN: 038/2017-ISBM N° DE PROCESO: LG 032/2017-ISBM

SEÑORES (A): D. METAL, S.A. DEC.V.

NIT Y/ONRC:

DIRECCIÓN:

LIBRE GESTIÓN No. LG 032/2017-ISBM  
"SUMINISTRO DE MOBILIARIO, PARA EL AÑO 2017."

No. ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA US\$	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	100	Unidad	ESCRITORIO SECRETARIAL	\$ 118.00	\$ 11.800.00
4	25	Cada uno	ARMARIO CON PERSIANA	\$ 499.00	\$ 12.475.00
<b>MONTO TOTAL US\$</b>					<b>\$ 24.275.00</b>

Ambos ítems incluyen garantía de un año por desperfectos de fábrica.

TOTAL EN LETRAS: VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: EL ISBM PAGARÁ EMITIENDO QUEDAN, POR EL MONTO DEL BIEN REFLEJADO EN EL ACTA DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, EN LA QUE DEBERÁ DETALLAR LOS BIENES ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; SE REALIZARÁN PAGOS CON CHEQUE EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISBM QUE SE HARÁ EFECTIVO EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL QUEDAN. EN LA FACTURA SE DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1%, SEGÚN LA RESOLUCIÓN N° 12301-NEX-1745-2008 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.

FORMA DE PAGO: CHEQUE

DOCUMENTOS PARA PAGO: ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE INICIO, ACTA DE RECEPCIÓN Y FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL PARA SU TRÁMITE. ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISBM, UBICADAS EN CALLE GUADALUPE NO. 1346 - 1350, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR. EN CASO QUE EL TRÁMITE DE COBRO LO REALICE UN TRAMITADOR, SE DEBERÁ EMITIR UNA CARTA DE AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.

LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL ISBM UBICADAS EN CALLE GUADALUPE NO. 1346-1350, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR.

FECHA DE ENTREGA: ENTREGA ÚNICA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO.



RAFAEL ANTONIO COTO LÓPEZ  
DIRECTOR PRESIDENTE ISBM  
Acuerdo Ejecutivo No 78 de fecha 11 de Junio de 2014  
Publicado en D.O. No 107, Tomo 403 de fecha 11/06/2014

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**

ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1, 4	JORGE ALBERTO SANTOS ARÉVALO	2239-9200